

El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad ha presentado a los colectivos el borrador del decreto de creación del Consejo LGTBI

La Comunidad pone los cimientos para el completo desarrollo de las leyes LGTBI y Trans

- El Gobierno regional sigue dando pasos adelante en la protección de la diversidad, la libertad y los derechos de todos los madrileños
- La Consejería de Políticas Sociales reafirma el compromiso del Ejecutivo regional para erradicar la LGTBifobia de todos los ámbitos de la sociedad

31 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha puesto los cimientos para el desarrollo reglamentario de las leyes regionales 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual. Para ello, el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional, Alberto Reyero, ha presentado el borrador del decreto para la creación del Consejo LGTBI a los colectivos que forman parte del grupo de trabajo encaminado a desarrollar definitivamente este espacio de participación ciudadana y órgano consultivo de las administraciones regionales que inciden en este ámbito.

El Gobierno regional reafirma así su compromiso para erradicar la LGTBifobia de nuestra sociedad, que afecta –ha señalado Reyero– a diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario, el deportivo, el cultural o el judicial. Por ello es necesario seguir dando pasos adelante en materia de igualdad para que la región sea un referente en su protección, así como en la de la diversidad y la libertad de todos los ciudadanos.

De esta forma, se pone en marcha el grupo de trabajo formado por diferentes colectivos que luchan por los derechos LGTBI y que, junto con los responsables de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, trabajarán para perfilar el decreto definitivo de creación del Consejo, órgano fundamental para el desarrollo de las leyes LGTBI y Trans aprobadas en la anterior legislatura.

En este sentido, Reyero ha vuelto a destacar la buena disposición de las asociaciones, para trabajar de manera conjunta y poner en marcha todos los protocolos que ambas normas establecen, y ha recordado los pasos adelante

que se han dado desde el Gobierno regional para erradicar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

“No podemos permitir que en la Comunidad de Madrid haya ciudadanos que tengan miedo a ir de la mano de su pareja por la calle”, ha afirmado Rejero, quien ha asegurado que es fundamental establecer protocolos de actuación para víctimas de delitos de odio, además de planes de formación para docentes, profesionales de la salud, de la cultura o de la justicia y trabajar desde la prevención para fomentar la diversidad.